

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
MASTOGRAFÍA (DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN)					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA: SMDIFH-DSM-12		
OTORGAR SERVICIO DE MASTOGRAFÍA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ES UN ESTUDIO DE RAYOS X QUE SE RECOMIENDA A LAS MUJERES PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE MAMA.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LEY GENERAL DE SALUD, TÍTULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD) ARTÍCULOS 117 FRACCIONES I, III Y XVII, 125 FRACCIONES I Y III, 126 FRACCIÓN I Y 127 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RESULTADOS DE LA MASTOGRAFIA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SE REALIZA CON SOLICITUD MÉDICA Y/O A PETICIÓN DEL USUARIO PARA DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍA SENSIBLES MEDIANTE ESTE ESTUDIO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- SOLICITUD DEL MÉDICO TRATANTE		SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002.	
2.- COMPROBANTE DE PAGO		SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA	

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		N/A		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- LLEGA EL PACIENTE A PUNTO DE ATENCIÓN CON EL PERSONAL TÉCNICO RADIÓLOGO. 2.-EL TÉCNICO REvisa LAS RADIOGRAFÍAS SOLICITADAS Y EN CASO DE SER POSIBLE MANDA A PAGAR A CAJA AL PACIENTE. 3.-EL PACIENTE REGRESA CON EL COMPROBANTE DE PAGO Y SE REALIZA REGISTRO 4.-SE PROCEDE A TOMAR LA MASTOGRAFÍA SOLICITADA POR EL MÉDICO TRATANTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		45 MINUTOS			
COSTO:		\$250.00		ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> SI		<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO	
		<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, SE PROCEDE A REALIZAR EL SERVICIO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN		66	
COLONIA:		MUNICIPIO:			
SAN JUAN BAUTISTA		HUIXQUILUCAN			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
52760		EN EL DIF CENTRAL LUNES A VIERNES DE 07:00 A 21:00 HORAS SABADOS Y DOMINGOS DE 07:00 A 19:00 HORAS			
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		8284 1740		<input type="checkbox"/> EXTS.: 132 <input type="checkbox"/> FAX: N/A <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO: www.difhuixquilcan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					


OFICINA:		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE ACUDIR SIGUIENDO ALGUNA INDICACIÓN?
RESPUESTA:	DEPILACIÓN DE ÁREA AXILAR, SIN USO DE CREMAS, TALCOS Y DESODORANTES, ROPA DE DOS PRENDAS
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TENGO QUE TOMAR ALGUN MEDICAMENTO PREVIO AL ESTUDIO?
RESPUESTA:	NINGUNO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A PARTIR DE QUE EDAD SE PUEDE REALIZAR EL ESTUDIO?
RESPUESTA:	A PARTIR DE LOS 40 AÑOS, O PACIENTES CON ANTECEDENTES FAMILIARES DE CANCER DE MAMA CON INDICACIONES ESPECÍFICAS DEL MÉDICO

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <p>LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 DE FEBRERO 2024</p>
--	---	--